



ACTA NÚMERO 18/2026 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día de hoy tres de junio de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo la asistencia legal necesaria, el magistrado presidente inició la sesión privada, y sometió a consideración de las magistraturas el siguiente proyecto de acuerdo plenario:

1. Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/16/2026 promovido por José Antonio Cardozo Rivero, quien se ostenta como Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Campeche, en contra del *"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"* (sic).



2. Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/17/2026 promovido por Ángel Mizraim Valencia Jerónimo, quien se ostenta como representante suplente del Partido Político Morena, en contra del *"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"* (sic).
3. Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/18/2026 promovido por Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado, quien se ostenta como representante legal de Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, en contra del *"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"* (sic).
4. Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/19/2026 promovido por Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, en contra del *"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"* (sic).
5. Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/20/2026 promovido por Adda del Rubí Solís Peniche, quien se ostenta como Secretaria de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en contra del *"ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026"* (sic).
6. Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/21/2026 promovido por Walther David Patrón Bacab, quien se ostenta como titular de la Unidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Campeche, en contra



del "ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026".

7. Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/23/2026 promovido por Mariana de Atocha Monroy Barahona, en contra del "ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026".
8. Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/24/2026 promovido por Esteban Hinojosa Rebolledo, quien se ostenta como Secretario de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en contra del "ACUERDO JGE/A037/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/011/2026".

En los expedientes con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/16/2026, TEEC/RAP/17/2026, TEEC/RAP/18/2026, TEEC/RAP/19/2026, TEEC/RAP/20/2026, TEEC/RAP/21/2026, TEEC/RAP/23/2026 y TEEC/RAP/24/2026 se:

"ACUERDA:

PRIMERO: se acumulan los expedientes correspondientes a los Recursos de Apelación TEEC/RAP/17/2026, TEEC/RAP/18/2026, TEEC/RAP/19/2026, TEEC/RAP/20/2026, TEEC/RAP/21/2026, TEEC/RAP/23/2026 y TEEC/RAP/24/2026, al diverso Recurso de Apelación registrado con el número TEEC/RAP/16/2026, por ser éste el primero que se recibió.

SEGUNDO: se ordena a la Secretaría General de Acuerdos glosar copia certificada de los presentes puntos de acuerdo a los expedientes acumulados."

Luego de una deliberación del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS, por las magistraturas electorales que integran el Pleno del Tribunal



Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres, por ante el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores. **CONSTE.**

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de Pleno, se da por concluida la presente siendo las once horas con catorce minutos del día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante el secretario general de acuerdos, quien certifica y da fe.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA




DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 18/2026 de fecha tres de junio de dos mil veintiséis, de la sesión privada jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de cinco páginas útiles incluyendo la presente certificación. DOY FE. -----


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS